

Montevideo, 30 de julio de 2020.-

El Tribunal actuante en el Concurso de "Oposición y Méritos" para acceder a cargos de Jefe de Sección Grado 7 del Escalafón C, recuerda a los concursantes que los **Art. 21 a 23, 25, 27 a 29, 31, Literal A del Art. 53, 54 a 56, 58 a 65, 67 y 68 de la Ley 18.437, fueron modificados por la Ley 19.889 (LUC)** publicada en el mes de julio de 2020.-

\*Dichas modificaciones se encuentran dentro de la Ley 19.889, entre los Arts. 130 y 162.-

A efectos de mayor claridad para los concursantes, se agrega la **Circ. 46/19** como complemento de las Circulares 37/13 y 44/18, y **Circ. 452/00** por ser la Circ.137/08 complemento de la misma.-

